



BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN " A " 3415 I 26/12/01

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.: Circular
CAMCO 1 - 148
Instrumentos cursables por cámaras
de compensación electrónica. Modifi-
cación.

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles que esta
Institución adoptó la siguiente resolución:

"- Excluir a los certificados de depósito a plazo fijo del proce-
dimiento de compensación electrónica de documentos establecido
(Comunicaciones "A" 2559 y 2897)."

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Alfredo A. Besio
Gerente de Emisión
de Normas

José Rutman
Gerente Principal de
Normas y Autorizaciones